



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de marzo de 2024
P.I.E. N° 415/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Instituto Nacional de Estadística I.N.E.: "1. Informe detalladamente, el monto total exacto que se presupuestó para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda 2024 en Bolivia, en sus tres etapas pre-censal, censal y post-censal. --- 2. Informe detalladamente, a cuánto ascienden los recursos financiados por el gobierno nacional y a cuánto ascienden los recursos financiados por créditos externos para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, en sus tres etapas pre-censal, censal y post-censal. --- 3. Informe detalladamente, el monto exacto que presupuestó el gobierno central para la ejecución del programa 'Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia'. --- 4. Informe detalladamente, a cuánto ascienden los recursos financiados por el gobierno nacional y a cuánto ascienden los recursos financiados por créditos externos para la ejecución del Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia. --- 5. Informe, a cuánto ascienden los recursos que fueron asignados a cada uno de los nueve departamentos a nivel nacional para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024; sea especificando montos y los conceptos en los que fueron utilizados dichos recursos, en sus etapas pre-censal, censal y post-censal, tanto para apoyo logístico como para contratación de personal. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe detalladamente y documentalmente, en qué conceptos se utilizaron los recursos que fueron financiados mediante el Contrato de Préstamo BOL-35/2022, para el "Proyecto Censo de Población y Vivienda 2022", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, por un monto de hasta USD40.000.000,00 (cuarenta millones 00/100 dólares estadounidenses. --- 7. Informe detalladamente y documentalmente, en qué se utilizaron los recursos que fueron otorgados mediante el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, por un monto de hasta USD100.000.000,00 (Cien millones 00/100 dólares estadounidenses. --- 8. Informe detalladamente y con respaldo documental, cuánto de recursos económicos se destinaron y gastaron en cada uno de los nueve departamentos de Bolivia, para la ejecución de cada una de las siguientes etapas del Censo de Población y Vivienda 2024: a) Prueba Piloto; b) Censo Experimental; c) Actualización Cartográfica Estadística - ACE; d) Segmentación y Marco Censal; e) Cuestionario Censal y Manuales de Capacitación; f) Compra y Preparación del Material Censal; g) Impresión Cartográfica Censal; h) Conformación de la Estructura Censal; i) Desarrollo de Sistemas e Infraestructura Tecnológica; j) Capacitación Anticipada y Desarrollo de Manuales. --- 9. Informe detallada y documentalmente,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

cuánto de personal se contrató en cada uno de los nueve departamentos, para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, en sus etapas pre-censal, censal y post-censal; sea especificando profesión, funciones asignadas, montos salariales y los criterios que fueron utilizados para sus contrataciones en cada uno de los nueve departamentos. --- **10.** Adjunte copia de las planillas de pago de salarios efectuados a todo el personal que fue contratado para ejecutar el CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, en sus etapas, pre-censal, censal y post-censal. --- **11.** Informe detalladamente, qué tareas de coordinación se realizaron con los gobiernos autónomos departamentales y municipales, para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024. --- **12.** Informe detalladamente, los criterios técnicos, jurídico-legales y administrativos que se utilizaron para la elaboración de las 59 preguntas que se insertaron en la boleta para realizar el CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024. --- **13.** Informe, cuáles fueron los criterios técnicos, jurídico-legales y administrativos que su Despacho tomó en cuenta para haber decidido y dispuesto la utilización de un lápiz y borrador como instrumentos de apoyo para el llenado de la Boleta del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, y no un bolígrafo de tinta indeleble. --- **14.** Informe detalladamente, sobre el software informático que se contrató y se está utilizando para el procesamiento de datos como producto del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024. --- **15.** Adjunte documentación legal, que respalde la contratación de la empresa encargada de proveer el software informático para el procesamiento de datos, producto del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024. --- **16.** Informe, las fases que se faltan realizar y la fecha en la que se publicará oficialmente los resultados del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Julio Diego Romara Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz,
CITE: MPD/VPC/DGSC-NE 0299/2024

0801

21 MAY 2024

Señor
Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 415/2023-2024

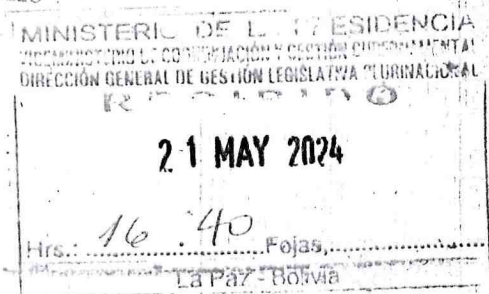
De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 286 de 11 de abril de 2024, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV N°2320/2024 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 415/2023-2024, enviada por la Senadora Simona Quispe Apaza, Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Con este motivo, saludo a usted cordialmente.

19:20

Fernando Cusicanqui Uruyza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



H.R. MPD/VU-05618/2024
SACI/CDGT/ELAO/Camilla Wayar
Adj. Lo indicado en fojas cinco (5)
c.c. Archivo

La Paz, 16 de mayo de 2024
CITE: INE-DGE-CGP-CPV N°2320/2024



Señor
Sergio Armando Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO
Presente.

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°415/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 286 del 11 de abril 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N°415/2023-2024, enviada por el Senadora Simona Quispe Apaza, Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

1. *Informe detalladamente, el monto total exacto que se presupuestó para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda 2024 en Bolivia, en sus tres etapas pre-censal, censal y post-censal.*

Respuesta. – Como ha sido informado en numerosas ocasiones a través de conferencias de prensa a cargo de autoridades del INE, el presupuesto para la realización del Censo de Población y Vivienda 2024, en sus tres etapas, asciende a \$us.68 millones de dólares estadounidenses.

2. *Informe detalladamente, a cuánto ascienden los recursos financiados por el gobierno nacional y a cuánto ascienden los recursos financiados por créditos externos para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, en sus tres etapas pre- censal, censal y post-censal.*

Respuesta. – La realización del Censo de Población y Vivienda - CPV, tiene un presupuesto global de \$us.68 millones dólares americanos, para todas las fases. El artículo 4 del Decreto Supremo N°4546, de 21 de julio de 2021, establece que las fuentes de financiamiento para el CPV son recursos del Tesoro General de la Nación-TGN y recursos externos para financiamiento o reposición, por lo que el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, cubrirá el financiamiento con \$us.40 millones de dólares americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con \$us.26,4 millones de dólares americanos, mientras que el TGN financiará \$us1,6 millones de dólares americanos.



3. Informe detalladamente, el monto exacto que presupuestó el gobierno central para la ejecución del programa "Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia".

Respuesta. – El monto contemplado en el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, es de hasta \$us.100 millones de dólares estadounidenses.

4. Informe detalladamente, a cuánto ascienden los recursos financiados por el gobierno nacional y a cuánto ascienden los recursos financiados por créditos externos para la ejecución del Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Respuesta. – Se reitera la respuesta a la pregunta 3.

5. Informe, a cuánto ascienden los recursos que fueron asignados a cada uno de los nueve departamentos a nivel nacional para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, sea especificando montos y los conceptos en los que fueron utilizados dichos recursos, en sus etapas pre-censal, censal y post-censal, tanto para apoyo logístico como para contratación de personal. Adjunte documentación de respaldo.

Respuesta. – Los recursos que fueron asignados para la ejecución del Censo de Población y Vivienda 2024, en sus tres etapas, asciende a \$us.68 millones de dólares estadounidenses. Al ser un proyecto de carácter nacional, el presupuesto asignado al mismo no contempla la desagregación por departamento.

6. Informe detalladamente y documentalmente, en qué conceptos se utilizaron los recursos que fueron financiados mediante el Contrato de Préstamo BOL-35/2022, para el "Proyecto Censo de Población y Vivienda 2022" suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, por un monto de hasta USD40.000.000,00 (cuarenta millones 00/100 dólares estadounidenses).

Respuesta. – La información sobre la ejecución de los recursos: física y financiera del Proyecto Censo de Población y Vivienda financiado por el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.



7. Informe detalladamente y documentalmente en qué se utilizaron los recursos que fueron otorgados mediante el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del "Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia", suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y el Banco Interamericano de

Desarrollo - BID por un monto de hasta USD100.000.000.00 (Cien millones 00/100 dólares estadounidenses.

Respuesta. – La información sobre la utilización de los recursos: física y financiera del “Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

8. *Informe detalladamente y con respaldo documental, cuánto de recursos económicos se destinaron y gastaron en cada uno de los nueve departamentos de Bolivia, para la ejecución de cada una de las siguientes etapas del censo de población y vivienda 2024: a) Prueba Piloto, b) Censo Experimental, c) Actualización Cartográfica Estadística - ACE, d) Segmentación y Marco Censal, e) Cuestionario Censal y Manuales de Capacitación, f) Compra y Preparación del Material Censal, g) Impresión Cartográfica Censal, h) Conformación de la Estructura Censal i) Desarrollo de Sistemas e Infraestructura Tecnológica; j) Capacitación Anticipada y Desarrollo de Manuales.*

Respuesta. – Se reitera la respuesta a la pregunta 5, asimismo se aclara que las actividades desarrolladas en el marco del proyecto, también son de alcance nacional, por lo cual no son desagregadas por departamento.

9. *Informe detallada y documentalmente, cuánto de personal se contrató en cada uno de los nueve departamentos para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, en sus etapas pre-censal, censal y post-censal; sea especificando profesión, funciones asignadas, montos salariales y los criterios que fueron utilizados para sus contrataciones en cada uno de los nueve departamentos.*

Respuesta. – El proceso censal se encuentra en ejecución, las contrataciones del personal se realizan y se realizarán hasta el final del mismo. Dicha información se encuentra disponible para consulta en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo.

10. *Adjunte copia de las planillas de pago de salarios efectuados a todo el personal que fue contratado para ejecutar el CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, en sus etapas, pre-censal, censal y post censal.*

Respuesta. – Las planillas de pago de la etapa precensal, entre mayo y diciembre de 2022 y enero a octubre de 2023, alcanzaron a Bs75.947.697,36, para un total de 1986 personas y de la etapa censal, entre noviembre a diciembre de 2023 y enero a marzo de 2024 a Bs121.091.027,34, para un total de 11.126 personas. La etapa postcensal se encuentra actualmente en ejecución con 3.226 personas y una planilla mensual aproximada de Bs8.972.212,62.

11. *Informe detalladamente, qué tareas de coordinación se realizaron con los gobiernos autónomos departamentales y municipales, para la ejecución del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024.*





Respuesta. – Desde el inicio de la Actualización Cartográfica Estadística y el Censo, se ha trabajado de manera coordinada con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales, en tal sentido se han elaborado convenios entre el INE y las entidades mencionadas, para el apoyo, principalmente con vehículos para el desplazamiento de las brigadas para la Actualización Cartográfica y capacitación de Agentes Censales, así como infraestructura para la capacitación, ambientes para las oficinas de los jefes jurisdiccionales y para el acopio del material censal.

12. *Informe detalladamente, los criterios técnicos, jurídicos - legales y administrativos que se utilizaron para la elaboración de las 59 preguntas que se insertaron en la boleta para realizar el CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024.*

Respuesta. – De acuerdo a los principios y recomendaciones para los censos de población y habitación (Naciones Unidas 2010, capítulo VII apartado 2.1) para la inclusión de nuevas temáticas o preguntas en el cuestionario censal se consideraron: a) Las necesidades de información en el ámbito nacional y subnacional. b) La comparabilidad en el tiempo, que permite ver la evolución de las características sociales, demográficas, culturales y económicas; asimismo permite identificar la situación del país con los países de la región. c) La disponibilidad de información en otras fuentes de información. d) Las limitaciones metodológicas y conceptuales que tiene un censo de hecho para la recolección de datos. Todos ellos se plasmaron en el Protocolo de inclusión de temáticas o preguntas en el Cuestionario Censal.

Para incluir las preguntas se desarrollaron las siguientes actividades:

- Coordinación técnica al interior de las diferentes direcciones del Instituto Nacional de Estadística-INE y la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE.
- Reuniones técnicas con instituciones y ministerios realizadas durante el proceso de elaboración del contenido del “cuestionario censal”, según temas abordados.
- Pruebas cualitativas
- Pruebas de aplicación en campo (Prueba piloto y Censo Experimental)
- “Instituto abierto” mediante el cual entre el 1 al 18 de septiembre de 2022 se puso a disposición de los usuarios el cuestionario censal preliminar.



De esta manera, siguiendo recomendaciones internacionales, a lo largo del proceso de elaboración del cuestionario censal se mantuvo reuniones técnicas con instituciones, ministerios, delegados técnicos de entidades autónomas, universidades y sociedad civil donde se informaba sobre los ajustes realizados para la versión final del cuestionario censal. Los respaldos están disponibles en el sitio web: <https://www.ine.gob.bo/index.php/servicios-ciudadano/instituto-abierto-censo/>

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

www.ine.gob.bo info@ine.gob.bo ineboliviaoficial @INE_Bolivia

13. Informe, cuáles fueron los criterios técnicos, jurídico-legales y administrativos que su Despacho tomó en cuenta para haber decidido y dispuesto la utilización de un lápiz y borrador como instrumentos de apoyo para el llenado de la boleta del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024, y no un bolígrafo de tinta indeleble.

Respuesta. – El INE, como la única entidad a cargo de la realización de censos oficiales en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, se basó en criterios técnicos y buenas prácticas relacionadas en materia de censos para tomar esta determinación. Debido a que los cuestionarios serán escaneados, los escáner serán debidamente calibrados para leer adecuadamente las marcas y caracteres que se genere con el lápiz. Finalmente, cabe mencionar que el lápiz se utilizó en los censos del 2001 y 2012 y en todos los países que utilizaron cuestionario en papel.

14. Informe detalladamente, sobre el software informático que se contrató y se está utilizando para el procesamiento de datos como producto del CENSO nacional de población y vivienda llevado a cabo en el mes de marzo de 2024.

Respuesta. - Para la captura de información contenida en las boletas censales se adquirió un software de reconocimiento de marcas y caracteres que está ajustado a la boleta censal. La información es capturada y verificada ya que cuenta con un módulo de verificación mediante la contrastación con la imagen escaneada.

15. Adjunte documentación legal, que respalde la contratación de la empresa encargada de proveer el software informático para procesamiento de datos, producto del CENSO nacional de población y vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024.

Respuesta. – Toda la documentación de respaldo de la compra se encuentra disponible en el SICOES. Hasta la etapa censal se el personal contratado es de 9.638 personas.

16. Informe, las fases que se faltan realizar y la fecha en la que se publicará oficialmente los resultados del CENSO nacional de población vivienda, llevado a cabo en el mes de marzo de 2024.

Respuesta. – El cronograma del Censo de Población y Vivienda se encuentra disponible para consulta en <https://censo.ine.gob.bo/>.

Con este motivo, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas,







C.C./Arch./ VU
CGP/CPV
HMAC/MMOA/st



Lic. Humberto Mario Arendio Claver
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

 www.ine.gob.bo  info@ine.gob.bo  ineboliviaoficial  [@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)